

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN TFM NO PRESENCIAL 2019-2020

Dada la situación que se está viviendo y las decisiones que ha adoptado la Universidad de Castilla-La Mancha para su adaptación a la misma, debemos prepararnos para la posibilidad de que la defensa de los Trabajos Fin de Máster no sea presencial. Por ello, la Comisión de TFM de la Facultad de Humanidades de Albacete, reunida de forma telemática el día seis de mayo de 2020, adoptó las medidas que a continuación se exponen en relación con el proceso de defensa del TFM, **convocatoria ordinaria**, curso 2019-2020:

- ✓ Se mantienen las fechas de la convocatoria ordinaria que constan en el calendario aprobado en su día: hasta el **19 de junio para la entrega** del TFM por parte del alumnado (al tutor, al menos, una semana antes). Por su parte, la convocatoria ordinaria para la defensa ante el tribunal correspondiente del TFM queda establecida del 30 de junio al 2 de julio.
- ✓ Se mantiene la defensa del TFM en **modo sincrónico** tal y como se venía haciendo hasta ahora, con la salvedad de que se aplicará el formato no presencial, utilizando las herramientas que ha dispuesto para ello la Universidad de Castilla-La Mancha (Microsoft Teams). El tribunal se reserva la posibilidad de realizar una segunda convocatoria con aquellos alumnos que hayan tenido problemas técnicos que puedan hacer inviable la defensa del trabajo. El turno de preguntas orales es **condición necesaria** para superar la prueba.
- ✓ Al no poder realizarse depósito físico del TFM, se entiende que dicho **depósito** es el proceso de subida del documento a **Campus Virtual**. En el momento de presentar su TFM en el espacio habilitado para ello en la plataforma de Moodle (Campus Virtual), **el alumno** deberá presentar:
 - 1) El archivo PDF del trabajo escrito
 - 2) La autorización del tutor para la defensa del TFM debidamente firmada
 - 3) La autorización del alumno para que su trabajo pueda hacerse público en la web del Máster. (Esta autorización es opcional y queda condicionada por la calificación obtenida)
- ✓ **MUY IMPORTANTE:** Antes de las **14:00** del día **26** de junio, el alumno deberá presentar un archivo de vídeo o un enlace a dicho vídeo en un espacio compartido con la grabación de la defensa por parte del alumno¹.

Otras medidas:

- Si hubiese motivos técnicos previos o sobrevenidos justificados, se podrían realizar defensas de TFM en modo asincrónico. En el caso de que existan motivos técnicos previos, el alumno deberá elevar solicitud a la Comisión de Máster (Margarita.Rigal@uclm.es) indicando el motivo por el que no podrá realizar la defensa de manera sincrónica. Esto debe hacerse antes de que finalice el plazo ordinario de presentación del TFM. Una vez que el alumno haya sido autorizado a la defensa asincrónica, deberá presentar en el espacio habilitado para ello en la plataforma de Moodle (Campus Virtual) los mismos documentos arriba enumerados.
- La modalidad asincrónica debe ser considerada como una excepción y será únicamente para la exposición del trabajo.
- Si este fuese el caso, el tribunal establecería el medio más conveniente para mantener el **turno de preguntas de manera sincrónica** en la fecha establecida para la defensa, que será un requisito indispensable, en cualquier caso, para superar la defensa del TFM.

Disposiciones adicionales:

- La firma de TODOS los documentos debe ser digital o escaneada.
- El presidente del tribunal, o el secretario por delegación, será el encargado de programar en la agenda de Microsoft Teams la sala para la defensa del TFM, incluyendo a los alumnos que concurren y a todos quienes manifiesten su intención de asistir al acto público. Igualmente, el presidente será el encargado de recordar a los alumnos que el acto debe ser grabado y que tiene una consideración de acto público.
- La revisión o reclamación de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo también de forma no presencial y manteniéndose las mismas condiciones que cuando se hacía de forma presencial.

Todas aquellas cuestiones no reflejadas en este protocolo se seguirán rigiendo por el reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster de la Facultad de Humanidades de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha.

¹ Acuerdo tomado, a petición expresa de los alumnos, en la reunión del día 27 de mayo, 2020, mantenida telemáticamente por la Comisión del Máster.